



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

oooooooooooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil dieciocho a las doce horas con cuatro minutos, se reúnen en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Sr. Pedro Salazar Brazola, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes Señores: BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RAMÍREZ MACÍAS ANA, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, VILLAMAR NIETO VICENTE CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, PROCURADOR SÍNDICO Y AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Bien, buenos señores concejales y concejalas, iniciamos la sesión extraordinaria del día de hoy, Señor Secretario constate si existe el quórum reglamentario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde existe el quórum reglamentario.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, proceda de acuerdo al orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El orden del día es el siguiente:

1° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULARIZA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL ALTERNATIVO-EXCEPCIONAL DE TRICIMOTOS, EN EL CANTÓN DAULE.

2° CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL CONSEJO GUBERNATIVO DE RELIGIOSAS DEL MONASTERIO

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Ab. Washington Jurado Mosquera
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

SANTA CLARA DE LA DIVINA EUCARISTÍA DE LA CIUDAD DE DAULE - ECUADOR".

Comunico a usted Sr. Alcalde y concejales que en referencia al primer punto hay la petición para la silla vacía de parte de la Asociación de Transportistas alternativos de Tricimotos Del Guayas, por lo cual fue calificado y se notificó legalmente al Sr. Darly Salas, así como también al presidente de esa entidad.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Bien, entonces proceda de acuerdo a la convocatoria.

CONCEJAL BARERA NIETO TANYA: Sr. Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día, el cual es: **CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULARIZA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL ALTERNATIVO-EXCEPCIONAL DE TRICIMOTOS, EN EL CANTÓN DAULE.** Esta moción es apoyada por el Concejal Villamar Nieto Vicente.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: Previo a la votación necesito algún criterio técnico o por parte de alguien de la ATM o por parte de sindicatura o ambas partes sobre la motivación a la reforma a esta ordenanza desde mi punto de vista no están justificadas algunas cosas que se plantean en la ordenanza y si es importante que se emita ese criterio técnico de porque se está proponiendo a reformar esta ordenanza.

ECO. JULIO JARAMILLO PAREJA – GERENTE GENERAL DE LA ATM CENTRO GUAYAS.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales esta ordenanza o proyecto de ordenanza es algo que se había establecido desde hace tiempo atrás a efectos de complementar el proceso de regularización que se está llevando a cabo con la Municipalidad y la ATM Centro Guayas. En términos principalmente por un lado que permita tener otras alternativas para la destrucción de las tricimotos que en primera instancia, con la primera ordenanza lo que se establece es que se tiene que destruir la totalidad del vehículo

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec





*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

incluida su estructura en esta ordenanza lo que se plantea es que se le de la alternativa de destruir únicamente la estructura y que el vehículo vuelva a las condiciones originales que fue construido, más allá de aquello también existe una redistribución de los cupos que están prácticamente ya abandonados dentro del proceso de regularización de las personas que se retiraron, entonces existe un grupo de transportistas perdón de las operadoras que ya tiene permiso de operación que cuenta ya con vehículo homologados que bien podrían adherirse a estos cupos para poder ser regularizados de la misma forma de las personas también que están dentro del proceso de regularización que ya se constituyeron como persona jurídica y así mismo hay un grupo de personas que también están a la espera de que se pudieran disponer estos cupos, más allá de aquello también la libertad para que las personas propietarias de tricimotos al final puedan también venderla y hacer un cambio de propietario lo cual en este momento en la ordenanza que está vigente se encuentra prohibido esto porque el concejo estableció como mecanismo para que los cupos no sean vendidos más allá de aquello estamos en una fase del proceso de regularización en el cual ya fue superado este inconveniente, es decir a las personas que van a obtener prácticamente un permiso de circulación que van hacer regularizadas, ya se conocen de ante mano y difícilmente se va a poder traficar cupos a través del proceso de regularización, básicamente esos son los puntos principales que están siendo tratados en este proyecto de ordenanza que busca como les mencionaba es ajustar el proceso de regularización que ya está avanzado a efectos de que logremos llegar a un término exitoso, no sé si exista un concejal que tenga alguna inquietud.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- Econ. Jaramillo en la ordenanza que está vigente en el Art. 12 se habla de la vigencia del proceso y aquí se plantea o se plantearon 353 días contados a partir de su inicio oficial es decir esta ordenanza esta publicada en la gaceta oficial #48 con fecha 24 de abril, hace mucho tiempo ya se cumplieron estos 353 días que se plateaban, primera pregunta ¿Por qué no se cumplieron todas las etapas? ¿De quién fue la culpa o de los compañeros dirigentes? O de los accionistas o fue culpa de la ATM.

ECO. JULIO JARAMILLO PAREJA – GERENTE GENERAL DE LA ATM CENTRO GUAYAS.- Concejal respondiendo su pregunta es culpa de la economía por que los ciudadanos que están dentro del proceso de regularización ya están en una fase en la cual tienen que presentar la tricimoto ya proceder a solicitar el respectivo permiso de operación,

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Te lfax :2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General
D. Was...
...



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

sin embargo entendemos que ellos están incluso hasta ahora consiguiendo créditos en los bancos para poder adquirir estos vehículos ya hay una operadora TransBucaram que ha presentado ya once tricimotos nuevas de paquete para poder requerir ya su permiso de operación, hay otras operadoras que también así mismo ya han adquirido los vehículos, tiene sus facturas y están a la espera que los vehículos sean importados, es decir básicamente ahora lo que estamos haciendo es responder a la realidad que aqueja justamente a la, situación de las tricimotos en la ciudad.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- En ese mismo sentido en la reforma que plantean en el Art. 5, plantea reformar lo que ya había mencionado por los 353 días por 533 días es decir que se plantea desde que se planteó la ordenanza ¿Estamos correctos?.

ECO. JULIO JARAMILLO PAREJA – GERENTE GENERAL DE LA ATM CENTRO GUAYAS.- SI, en realidad Concejal esta es una ordenanza modificatoria no es sustitutiva entonces tiene que prevalecer el plazo desde que fue emitida la ordenanza principal.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- Es decir los 533 días se cuentan a partir del 24 de abril del año 2017.

ECO. JULIO JARAMILLO PAREJA – GERENTE GENERAL DE LA ATM CENTRO GUAYAS.- Así es.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- OK! Si es así entonces al día de hoy están cumplidos 510 días, es decir los compañeros solamente tienen 23 días para cumplir todo el proceso, desde mi punto de vista no han cumplido en 510 días no van a poder cumplir en los 230.

ECO. JULIO JARAMILLO PAREJA – GERENTE GENERAL DE LA ATM CENTRO GUAYAS.- Si, desafortunadamente los tiempos no los manejo yo, el proyecto fue enviado hace mucho tiempo para poder ya ser tratado y es lo que se está haciendo, en todo caso existe un segundo debate igual se puede ajustar aquello y efectivamente también que están aquí los representantes de las operadoras y del gremio que también van a apoyar esto de aquí.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- Y una pregunta final se mantiene el cupo con el estudio realizado por la CTE si no me equivoco que son 336 motos para el cantón

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



Acta Sesión Extraordinaria
Lunes 24 de Septiembre del 2018



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

cuando sabemos que la realidad en la cabecera cantonal, existen más de 1.500 motos, es decir se han cumplido hasta el día de hoy 510 días desde que se publicó la ordenanza en gaceta oficial, ninguna compañía ha cumplido todas las cuatro fases y vemos de que día a día se siguen ensamblando motos, siguen saliendo motos nuevas a trabajar y vemos de que no se soluciona el problema entonces si vamos a mantener eso de que se siga con ese estudio que desde mi punto de vista debe actualizarse y debería reformarse ese estudio.

ECO. JULIO JARAMILLO PAREJA – GERENTE GENERAL DE LA ATM CENTRO GUAYAS.- Bueno en realidad el estudio está definido no se ha realizado ningún otro estudio entendemos que es lo que tiene que regir para terminar con este proceso de regularización, si Daule necesita y así lo amerita la situación un nuevo estudio de necesidad tendrá que hacerse con todas las operadoras y modalidades de transporte.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- Compañero Alcalde, compañeros concejales, dirigentes de las diferentes compañías de mototaxis el día de hoy estamos tratando la ordenanza que regula el servicio de Transporte Terrestre Comercial Alternativo-Excepcional De Tricimotos, En El Cantón Daule, haciendo su primera reforma es importante compañeros que tengas encuesta algunas cosas ¿Qué representan las mototaxis para el cantón? Por qué probablemente algunos no son conscientes de lo que representan las mototaxis para el cantón pero les voy a dar alguna información para que conozcan que representan las mototaxis, el 85% de las personas se movilizan en ellas, yo creo que aquí radica un punto muy importante del tema de la movilidad de nuestro cantón, el 67% de los usuarios de las tricimotos lo hacen porque es su sector no existe un recorrido de los buses urbanos y de las mototaxis son el único servicio que pueden tomar para transportarse, el 97% de los ciudadanos prefieren tomar mototaxi porque es un servicio de puerta a puerta que le permite transportarse puerta a puerta porque sabe que si toman un bus urbano lo va a dejar a varias cuadras de su sector y no le permite poder tener una modalidad más fácil, también los que usamos las mototaxis y me incluyo a mí que uso mototaxi día a día que es donde me transporto porque las mototaxis brindan el servicio las 24 horas del día para poderse movilizar sin embargo hay algunas cosas que trabajar a nivel del tema de las mototaxis, los ciudadanos dicen que algunos conductores de las mototaxis no visten de manera adecuada algunos andan en pantaloneta o con ropa no adecuada y

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Al. Washington Jaramillo Pareja
 Gerente General

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro de septiembre del 2018

Dirección Padre Aguirre 703 y Sucre E. Q. Teléfono: 2796668- 2795134 Telefax: 2795134
 Email: gce@daule.gob.ec



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

creo que es una de las cosas que hay que trabajar, otros compañeros no respetan las señales de tránsito se pasan los pare, semáforos, van rebasando por diferentes sectores y es una de las cosas que hay que mejorar otros no todos, no son amables en el trato es decir son groseros con los ciudadanos también algunas personas que no son idóneas para conducir yo creo que probablemente no son todos pero es de lo que se quejan los ciudadanos que algunos cargan copiloto es decir cargan a un ciudadano sea hombre o mujer al lado del conductor, son algunas de las cosas que hay que corregirse no respetan la ordenanza y me ha pasado a mí, insisto no son todos y yo estoy seguro que aquí hay muchos compañeros con los cuales yo me transporto de manera diaria y algunos si respetan la ordenanza, la misma que estipula que el cobro será de 0,50 ctv., peor algunos conductores probablemente los que no están regularizados cobra \$1,00 \$1,50 y hasta \$2,00 por movilizar dentro de la cabecera cantonal, es una de las cosas que hay que trabajar en ese tema, algunos cargan parlantes a todo volumen que hacen bulla a toda hora, no son todos entonces si vemos un lado que los compañeros mototaxistas movilizan al ciudadano de a pie todos los días vemos que es un tema importante que hay que trabajar, si vemos que principalmente transportan niños, mujeres, adultos, sin embargo si vemos la presente ordenanza que se está reformando el día de hoy y que se trabaja con un estudio que solamente regulariza a 336 mototaxis cuando aquí en la cabecera hay más de 1.500 mototaxis seguimos sin resolver el problema, estamos a la puerta de un proceso electoral y lamentablemente todos toman como motín político el tema de los compañeros de las mototaxis y creo que tenemos una decisión firme en el seno del concejo cantonal para de una vez por todas resolver el tema de las mototaxis, es necesario hacer un estudio nuevo de factibilidad, en esta ordenanza que se está reformando en el artículo 5 habla de 533 días cuando en la ordenanza anterior se habla de 553 días al día de hoy se han cumplido 510 días es decir lo compañeros que están por regularizarse con esta ordenanza que se está reformado solo tienen 23 días para poderse regularizar si no lo ha realizado en 510 días menos lo van hacer en 23 días entonces hay algunas cosas en esta ordenanza, insisto el tema de la mototaxis es un tema urgente de resolver en el cantón y resolvámoslo como administración porque es importante que este tema de una vez por todas quede subsanado y que los compañeros que tengan que quedar mediante un nuevo estudio sean los que queden no como hasta el día de hoy que solamente son 336 y vemos que no se han cumplido las etapas de esta ordenanza presente, con todas estas consideraciones y esperando que esta ordenanza sea socializada con los compañeros dirigentes, formales, con los compañeros que no están regularizados

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



WOSMOTAXISTAS
CANTÓN DAULE

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

vigencia a partir de la aprobación es decir a partir de que se apruebe en segundo debate empezaran lo que dice en la reforma, de acuerdo a lo que aquí hay una contradicción porque si ponemos 533 días y después hablamos de 510 días a partir de que se aprueba yo si quisiera que haya una reunión previo al segundo debate no solo entre nosotros sino también con los agraviados por que al final del día es a ellos a quienes se les va a aplicar esta reforma porque ya los tiempos están establecidos debemos consensuar para que haya una reforma con los tiempos establecidos donde ellos pueden acceder a cumplir y que la autoridad de tránsito haga cumplir lo que dice la ordenanza y que se informe al concejo de que si se ha cumplido o no se ha cumplido y porque no se ha cumplido, con ese análisis que parece un poco contradictorio pero es lo que me da la lectura de este proyecto de reforma ya aquí esto desde mi criterio no soy técnico pero de repente el técnico tendrá que justificar en su momento el porqué de estos números pero aquí hay una contradicción no solo numérica sino también en términos cualitativos, con ese razonamiento, mi voto es A FAVOR del punto del orden del día; **SÁNCHEZ BRIONES ROGERS:** Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, representante de las diferentes asociaciones y gremios de las compañías de tricimotos del cantón Daule, bueno yo considero que mis amigos tricimotos del cantón Daule han realizado las observaciones de manera correcta hay varias contradicciones que se están analizando con respecto a lo que se ha dicho y con respecto a la mencionada reforma para hondar más en el tema porque mis compañeros ya lo han expuesto yo si solicito al usted Sr. Alcalde y a todo el cuerpo Edilicio que cuando vayamos a discutir en segundo debate esta reforma también tomemos en consideración previo a esta una reunión de trabajo en vista que se va a ver reflejado en el servicio que ellos van a prestar a los ciudadanos de nuestro cantón, en todo caso como es en primer debate, mi voto es A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE:** Compañeros de la municipalidad, compañeros de las tricimotos dentro de esta ordenanza de acuerdo al informe del Econ. Jaramillo se va a complementar la regularización esto quiere decir que se han ido haciendo procesos con sus respectivas fases, eso nos da a entender que algunos no lo hicieron bien no se acogieron a lo que la Agencia de Tránsito Municipal ordenó, también se plantea a destruir parte de las tricimotos antes era todo, el total de las destrucción de las tricimotos ahora dentro de esta ordenanza es a parte de las tricimotos que se haga la destrucción también nos dice que hay que redistribuir los cupos, creo que se trató para redistribuir esos cupos que han quedado, porque lagunas habían solicitado pero no hicieron el proceso como debía hacerse se ha distribuido creo a las compañías que ya están reguladas pero todavía falta que muchos inicien y hagan bien ese proceso en fin de fines ajustar el proceso de regularización eso es lo que nos dice el Econ. Jaramillo para que las tricimotos tengan que hacer como se deben hacer

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



Ab. Wael Nieto Vicente
Secretario General

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

las cosas escuchaba a algunos compañeros concejales que hay tricimotos que no cumplen, que no cumplen yo andaba en el Sphopping con mi señora un dólar me cobraron, un dólar vale, entonces como estamos debemos ver la forma y ponerle el precio que deben cobrar, no porque usted vive por la Yolita usted vive lejos entonces es un dólar entonces debemos hacer el proceso de ajuste de los precios porque yo soy uno de los siempre ando en tricimoto porque no tengo vehículo y por todos los que las usamos que cumplan lo que deben de cumplir, por eso mi voto A FAVOR del primer debate; **Sr. Darly Salas:** SR. Alcalde, Sres. Concejales si me gustaría poner en observación que se aclare el Art. 34 de la reforma, dice Ninguna persona podrá prestar el servicio de transporte terrestre comercial alternativo – excepcional de tricimotos, de manera informal, esto es, sin un permiso de operación, eso nos queda muy claro, también dice: La contravención de esta disposición dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) La retención del vehículo; y, la aplicación de la sanción establecida en el punto 5, del Art. 82 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la cual define las infracciones de tercera clase, y será sancionada con una multa de ocho (8) remuneraciones básicas unificadas siendo esta: Los que realicen operaciones clandestinas de servicios y transportación, en cualquiera de sus modalidades.

Es decir que una vez aprobada la ordenanza o la reforma a la ordenanza, los señores informales en su totalidad tendrán que apagar estas multas por una infracción de tercera clase luego una infracción por dos salarios básicos unificados que son el pago de una multa administrativa al municipio.

En la parte donde indica previo a la liberación del vehículo en sus condiciones de fabricación originales, su propietario deberá proceder a restablecer la tricimoto a su condición original de fabricación, destruyendo la estructura metálica informal acoplada a la moto para transportar personas (para evitar que continúe la actividad informal), haber cancelado la multa administrativa establecida en la presente ordenanza, y los valores que adeuden a la autoridades de tránsito y al GAD I. Municipalidad del Cantón Daule, por otros conceptos.

Y debería ser en su totalidad por que en la actualidad la CTE está trabajando DE LA siguiente manera hace un operativo, retiene la tricimoto, sacan la moto lineal y también sacan la carrocería esto significa que el trabajo que estamos realizando los señores con permiso de operaciones y el trabajo de ustedes como legisladores y concejales están revisando para corregir esta ordenanza queda en vano pero si le ponemos que en su

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Al. Vespertino Jurado Segundo
 Daule, Daule, 2018

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General**

totalidad debe ser destruida ese sería un trabajo que va a quedar plasmado dentro de la ordenanza, porque la ley lo dice no se pueden quedar con un bien privado pero ahora si le ponemos que en su totalidad se destruya la carrocería estamos ganando terreno a la informalidad íbamos ganando que ya las personas cambien el concepto que tiene la mayoría de las personas, vemos calidad de trabajo y el servicio que le estamos prestando a la ciudadanía, el que no desea pertenecer a ninguna compañía y siga trabajando en la informalidad son lo que nos perjudican y queremos de esa manera como dicen los compañeros que se toman las decisiones correspondientes para que en el futuro quede bien plasmado en este documento, basado en eso en el Art. 14 nuestra preocupación en que se derogue el Art. 38 es porque la competencia desleal que tenemos y la inversión mínima porque hay compañías que invierten más pero para nosotros es una cantidad fuerte invertir seis mil dólares en un vehículo nuevo verdad y seguir contando con la informalidad desde este punto de vista muchos accionistas han decidido que por razones de salud por razones de trabajo de viajes quieren vender sus vehículos y dejar accionistas nuevos pero aquí está diciendo que dentro de cinco años, si quisiera que el Sr. Econ. me explicara un poco esta situación para poder saber si es que nosotros los que tenemos permiso de operación de diciembre del 2015 podemos hacer el cambio una vez que esté reformada la ordenanza.

ECO. JULIO JARAMILLO PAREJA – GERENTE GENERAL DE LA ATM CENTRO GUAYAS.-

La parte concerniente a los incrementos de cupos está en otra parte de la ordenanza eso se refiere a la reforma que hizo la ANT, al reglamento de emisión de títulos habilitantes la ordenanza es para que se habrá el candado y puedan hacer cambio de propietario.

Sr. Darly Salas: No pretendemos vender cupos, si en algún momento se realiza un estudio en Daule y faltan tricimotos homologadas para que tengan trabajo muchos ciudadanos nosotros no nos oponemos a eso pero también tenemos la dificultad que no podemos vender los vehículo, como le digo tengo casos de personas de la tercera edad que han sido accionistas de la compañía desde el 2017 tienen problemas de salud y pretenden salirse de la compañía y no quieren perder su cupo quieren vender a alguien la tricimoto y poder vender las acciones y esa es la facilidad que tenemos, dicho esto espero que como es en el primer debate, en el segundo debate todo vaya en beneficio como lo vuelvo a repetir de la ciudadanía Dauleña, mi voto es A FAVOR;
PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: He escuchado varios razonamientos al respecto

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
Email: secretaria@daule.gob.ec





*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

reuniones con los señores de las tricimotos y sus representantes muchas en las que yo he estado, voto por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el PRIMER punto del orden del día, con DIEZ votos A FAVOR.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día es: CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL CONSEJO GUBERNATIVO DE RELIGIOSAS DEL MONASTERIO SANTA CLARA DE LA DIVINA EUCARISTÍA DE LA CIUDAD DE DAULE - ECUADOR".

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.- Sr. Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día el cual es: CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL CONSEJO GUBERNATIVO DE RELIGIOSAS DEL MONASTERIO SANTA CLARA DE LA DIVINA EUCARISTÍA DE LA CIUDAD DE DAULE - ECUADOR". Esta moción está apoyada por los Concejales León Gómez Eddy y Villamar Nieto Vicente.

CONCEJAL SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: Antes de someternos a votación sería importante que por medio del Procurador Síndico se nos explique el convenio del segundo punto del orden del día.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA – PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales para todos creo que es conocido el trabajo de orden social además de la actividad religiosa que hacen las integrantes del Consejo gubernativo de Religiosas del Monasterio Santa Clara de la Divina Eucaristía de la ciudad de Daule Ecuador ellas colaboran con la niñez, con la juventud, adultos mayores y requieren que la

Gov^{to} mo^{to} A^{uto}no^{mo} Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Jessenia

Acta Sesión Extraordinaria, lunes veinticuatro septiembre del 2018

Dirección: Padr. Aguirre 203 y Sucre. Teléfono: 2796668 279 134 Telex: 2795134
Correo: secretaria@daule.gob.ec



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General**

Municipalidad hasta cierto punto preste su colaboración cuando se trata fundamentalmente de traer una implementación para el trabajo que ellos hacen por ejemplo de panadería para servir a la comunidad y dentro de esto han solicitado este convenio, igualmente el municipio está ya haciendo colaboraciones aunque no se ha formalizado como con la iglesia evangélica que dirige el Ab. Víctor Briones ahí se está trabajando con un grupo aproximado de 50 chicos en la cancha de Pedro Isaías el Municipio ha puesto a disposición para que vayan e inclusive están viniendo a la cancha de las Marianitas se está preparando una especie de escuela de fútbol que están trabajando con ellos, hemos invitado a la iglesia Señor de Los Milagros también para que participen en la formación de dirigentes que se está haciendo con los niños para la prevención de drogas todavía no se ha dado ese acuerdo pero se está conversando al respecto el municipio colabora para sacar adelante un trabajo de orden social aquí hay algunos puntos que ellos mismos han propuesto y que estaría dentro del ámbito de competencias del municipio por ejemplo hablan de la entrega de víveres, alimentación, donaciones, canastas navideñas, juguetes, entrega de ropa entre otros no se habla aquí de egreso de recursos por que básicamente por el momento al menos ellos están interesados a que el municipio les certifique para traer algún instrumental que ha sido donado y si más adelante hay necesidad de hacer un convenio específico desde el punto de vista jurídico no hay ningún inconveniente de que se haga trabajando en beneficio de la niñez, juventud y comunidad en general.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: En la cláusula segunda habla del tema de entrega de víveres, alimentación, donaciones, canastas navideñas 400 al año, sin embargo en la cláusula séptima en el tema de financiamiento.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA – PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Lo hacen ellos con sus recursos, el municipio por el momento no va hacer ningún egreso, habrá más adelante la posibilidad que se haga un trabajo en conjunto, estamos conversando al respecto.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: Por los anexos que vi más bien ellos quieren firmar un convenio con el municipio, como respaldo con el tema de la aduana por la importación de la maquinaria que traen de Italia.

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón
 Daule
 AB. Víctor Briones Chiriguaya
 Secretario General



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA – PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Se realizó y se piensa ampliar para los niños y los jóvenes sobre todo por el tema de prevención de drogas que está trabajando el municipio.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA: Sr. Alcalde, Compañeros Concejales propongo y elevo a moción el segundo punto del orden del día ya que está ayudando a la ciudadanía en el aspecto social. Esta moción es apoyada por los Concejales León Gómez Eddy y Villamar Nieto Vicente.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: En lo que tiene que ver con el convenio es importante que este tipo de convenios se realicen para apoyar a los ciudadanos de nuestro cantón de escasos recursos y se plantea la entrega de víveres, donaciones, canastas navideñas, entrega de ropa, si es necesario que el municipio involucre a funcionarios en estas actividades en beneficio del cantón, con estas consideraciones **A FAVOR**; **BARRERA NIETO TANYA:** PROPONENTE; **GEORGE TENORIO FRICSON:** AUSENTE; **LEÓN GÓMEZ EDDY:** A FAVOR; **PANTALEÓN LUNA OSWALDO:** Toda la ciudadanía sabe el trabajo que está realizando las hermanas del monasterio, A FAVOR; **RAMÍREZ MACÍAS ANA:** AUSENTE; **RUÍZ CASTRO CHRISTIAN:** A FAVOR; **SÁNCHEZ BRIONES ROGERS:** Bueno, aplaudir la gestión que desde hace mucho tiempo vienen realizando este Consejo Gubernativo de religiosas de Santa Clara de la divida eucaristía de la ciudad de Daule con lo cual son beneficiadas muchas personas a las cuales están madrecitas prestan su ayuda a la comunidad, importante que el municipio brinde esta ayuda, mi voto es A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE:** Bien por este importante convenio, A FAVOR de la moción; **PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE:** Por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el SEGUNDO punto del orden del día, con DIEZ votos A FAVOR.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

Siendo las trece horas, y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del día lunes veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores ediles.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
[Firma]
Ab. Washington Aguirre Aguirre,
Secretaría General Municipal